



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Lugar, 05 de noviembre del 2015

OFICIO N° 520-2015-OS-FISE

Expediente: 201500135620

Señor

Raúl Perez Reyes Espejo
Viceministro de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur, N° 260.
San Borja

Asunto : Informe de Recursos Disponibles y Proyección de Ingresos del FISE
actualizado al 3er. Trimestre del 2015

Referencia : a) Resolución de Consejo Directivo N° 248-2013-OS/CD
b) Oficio N° 202-2015-OS-FISE (08-05-2015)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la norma de la referencia a) mediante la cual se dispone que el Administrador FISE elabore y actualice el informe de Recursos Disponibles y Proyección de Ingresos y egresos del FISE.

Al respecto, y en cumplimiento de dicha norma, alcanzamos adjunto el informe de Recursos Disponibles y la Proyección de Ingresos y egresos del FISE actualizada al tercer trimestre del año 2015 en cuya elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

- Los ingresos y egresos del FISE para el 2015 han tomado en consideración los montos efectivamente ejecutados hasta el tercer trimestre del 2015 así como la proyección de octubre a diciembre.
- Los aportes de recursos del FISE en moneda extranjera han sido convertidos a nuevos soles considerando como tipo de cambio promedio al 30 de setiembre de 2015, $1\text{US}\$=\text{S}/ 3.22^1$
- En la proyección de egresos de octubre a diciembre se están considerando desembolsos por los Proyectos aprobados en el Programa Anual de Promociones 2015 que fuera publicado el día 30 de mayo del 2015 según R.M. N° 272-2015-MEM/DM.

¹ De acuerdo al tipo de cambio promedio al 30 de setiembre de 2015, publicado en el portal web de la Superintendencia de Banca y Seguros.
<http://www.sbs.gob.pe>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

«image:osifirma»

Victor Murillo Huamán
Jefe del Proyecto FISE
Osinergmin

Se adjunta:

Informe de Recursos Disponibles y Proyección de Ingresos del FISE, actualizado al tercer trimestre del año 2015.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RECURSOS DISPONIBLES al 31 de diciembre del 2014			Recursos de la Ley N° 29852	Recursos exclusivos para fines de masificación de gas natural (Ley N° 29969)
I.	Recaudaciones realizadas		Soles	Soles
	a	Recaudaciones por recargo facturación mensual para Usuarios Libres de Electricidad.	184,150,497.75	
	b	Recargo al suministro de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural, equivalente a US\$ 1.00 por barril a los mencionados productos. El recargo se aplicará en cada venta primaria que efectúen los productores e importadores, definidos como tales en el Glosario, Siglas y Abreviaturas del Subsector Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo 032-2002-EM y será trasladado en los precios de los hidrocarburos líquidos. (*)	300,508,888.88	
	c	Recargo equivalente a US\$ 0.055 por MPC (Miles de Pies Cúbicos) en la facturación mensual de los cargos a los usuarios de transporte de gas natural por ductos, que incluye a los ductos de Servicio de Transporte, Ductos de Uso Propio y Ductos Principales, definidos como tales en el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por Decreto Supremo 081-2007-EM. El recargo pagado por generados eléctricos es compensado mediante un cargo a ser incluido en el peaje del sistema principal de transmisión eléctrica y es administrado y regulado por el Osinergmin, según lo que dispone el reglamento. (*)	87,573,949.25	
	d	Transferencias efectuadas por OSINERGMIN (Ley N° 29969).		200,000,000
	Total		572,233,335.88	200,000,000
II.	Recursos utilizados		Soles	Soles
	A	Recursos utilizados de acuerdo a los Programas de Transferencias Mensuales.	181,450,444	
	B	Recursos utilizados para cubrir gastos de administración del FISE.	5,474,126	
	Total		186,924,570	
III.	Saldos (I-II)		Soles	Soles
	Recursos disponibles		385,308,766	200,000,000

(*) Los recursos depositados en dólares han sido convertidos a soles, de acuerdo al tipo de cambio promedio al 31 de diciembre del 2014, publicado en el portal web de la Superintendencia de Banca y Seguros. <http://www.sbs.gob.pe>.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROYECCIONES DE LOS RECURSOS DEL FISE			
Acumulado del 01/01/2015 al 30/09/2015 y Proyectado del 01/10/2015 al 31/12/2015			
A. PROYECCIÓN DE INGRESOS			
Fuentes de ingreso		Recursos de la Ley N° 29852	Recursos exclusivos para fines de masificación de gas natural (Ley N°29969)
		Soles	Soles
a	Ingresos por recargo facturación mensual para Usuarios Libres de Electricidad.	104,456,971	
b	Ingresos por el suministro de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural (venta primaria que efectúen los productores e importadores).	264,584,140	
c	Ingresos por la facturación mensual de los cargos a los usuarios de transporte de gas natural por ductos, que incluye a los ductos de Servicio de Transporte, Ductos de Uso Propio y Ductos Principales.	43,479,347	
d	Ingresos por transferencias de OSINERGMIN (Ley N° 29969).		
TOTAL PROYECCIÓN INGRESOS		412,520,457	
Acumulado del 01/01/2015 al 30/09/2015 y Proyectado del 01/10/2015 al 31/12/2015			
B. PROYECCIÓN DE EGRESOS			
Montos comprometidos		Recursos de la Ley N° 29852	Recursos exclusivos para fines de masificación de gas natural (Ley N°29969)
		Soles	Soles
a	Compensación social y promoción para el acceso al GLP de los sectores vulnerables tanto urbanos y rurales	160,237,598	
b	Recursos utilizados para cubrir gastos para la administración eficiente del FISE.	3,115,560	
c	Proyecto masificación del uso del gas natural, utilizando GNC en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno	10,970,805	
d	Programa de promoción de vehículos de GNV en las regiones Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cuzco, Puno y Ucayali.	2,835,312	
e	Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de la concesión de Distribución de gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao.	202,679,680	
f	Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de la concesión de Distribución de Gas natural por Red de Ductos de Ica.	50,669,920	
g	Programa de promoción de vehículos de GNV en las regiones de Lima, Callao e Ica.	39,654,720	
h	Programa masivo Fotovoltaico para zonas aisladas no conectadas a red.	9,849,101	
TOTAL PROYECCIÓN EGRESOS		480,012,697	
C. SALDOS			
Proyección de recursos disponibles (A-B)		Soles	Soles
Saldo disponible periodo anterior		385,308,766	200,000,000
Saldo disponible del periodo 01/01//2015 al 31/12/2015		-67,492,240	
Saldo total disponible al 31/12/2015		317,816,526	200,000,000